

LA CONGREGACIÓN DE SAN PEDRO APÓSTOL
DE PRESBITEROS SECULARES
NATURALES DE MADRID
Y
SAN JUAN DE ÁVILA

(ad usum privatum)

José Bosom
Ex Capellán Mayor

Presentación

Cuando se estaba preparando el Congreso Internacional “El Maestro Ávila”, (Madrid 2002), D. José Luis Moreno, de feliz memoria, promotor de este encuentro desde su puesto en la Conferencia Episcopal, vino a visitarme a la Residencia, para interesar a la Congregación en la participación de dicho Congreso.

Por aquellas fechas. D. Enrique Contreras, Secretario de la Congregación, había estado buceando en los Archivos, y a través de las actas de las reuniones de la Junta de Gobierno, había conseguido todos los datos, desde el momento en que los dos sacerdotes andaluces se presentan pidiendo la colaboración de la Congregación.

Don José Luis me dijo que se podía incorporar a las Actas del Congreso como una ‘comunicación’, y yo se lo entregué sin más preámbulos. Mi sorpresa fue cuando pasado el tiempo, me llegó la separata de dicha comunicación y figuraba yo como autor de la misma. Quiero dejar constancia que las seis primeras páginas de este folleto fueron trabajo de Enrique Contreras.

Posteriormente, ya en plena efervescencia de los trabajos destinados a conseguir el Doctorado, Doña Encarnación González (Encarnita), Directora del Secretariado para las Causas de los Santos, de la Conferencia Episcopal Española, me pidió que escribiera una comunicación para publicarla junto con otras en un libro que se estaba preparando. El libro “Entre todos, Juan de Ávila”, fue editado por la B.A.C. y 50 admiradores del Maestro dejamos allí nuestro testimonio.

Posteriormente, con motivo de la reunión que todos los años celebramos el 15 de septiembre en la Capilla de las RR. Oblatas, los compañeros me pidieron que expusiera una síntesis de esos dos escritos. Después de cumplirlo y reflexionar sobre la buena acogida que tuvo entre los presentes, he pensado que sería de interés poner en manos de todos mis hermanos congregantes estos datos para conocimiento y santo orgullo de lo que la Congregación ha hecho en otros tiempos, y como acicate para que sigamos trabajando con el mismo fervor por todos nuestros hermanos sacerdotes, con el mismo sentido ecuménico con que lo hicieron nuestro Fundador Jerónimo de la Quintana y todos los que le siguieron.

Estoy convencido de que este trabajo saldrá con muchos defectos. Espero de vosotros vuestra ayuda para corregirlos y poder presentar en un segundo tiempo, un trabajo más completo. Por todo ello os doy las gracias anticipadas.

1. AÑO 1622. PROLEGÓMENOS

A los tres años de nacida la Congregación, el conocimiento de la misma debió traspasar los límites de la Capital, pues unos sacerdotes andaluces solicitaron que se hiciera cargo del proceso de canonización y beatificación del Maestro P. Juan de Ávila.

En el acta que refleja lo tratado en la sesión del día 26 de octubre del año 1.622, encontramos la noticia. El texto dice así: *“Item, dieron cuenta a la Congregación dos sacerdotes naturales de Andalucía cómo se trataba de beatificar al Padre Maestro Ávila, clérigo y presbítero, y pidieron ayudase a esta causa la Congregación para que con su ayuda y a su sombra tuviese mejor y más feliz suceso. Y por ser causa grave y no poderse determinar luego sin mirarla despacio o por haber diversos parecerles se nombraron seis señores sacerdotes Congregantes para que lo vieses bien y diesen su parecer para que conforme a ello se respondiese Y la Congregación viere lo que la estuviera mejor; los cuales son el Lic. Felipe del Castillo, Dr. Aguirre, Lic. Quintana, Lic. Bustamante, Don Andrés Marbel y Alonso de Abendaño, cuya determinación se difirió para diez de noviembre día en que se ha de hacer la fiesta de los difuntos”.*

Tras varias discusiones en Juntas sucesivas, en las que hubo opiniones en pro y en contra, al fin, en la sesión celebrada el 21 de enero de 1623, se acuerda: *“que en cuanto a encargarse la Congregación de la beatificación del Padre Maestro Ávila lo admite de muy buena gana con condición de que haya para ello dinero, porque la Congregación no puede gastar nada por no tenerlo. Para la distribución de ello y el modo que ha de hacer para, intentarla, la dicha beatificación, lo remite al Sr. Capellán Mayor, Don Pedro Artiaga, don Felipe de Arigón, Don, Miguel de Oviedo, Lic. Jerónimo de Quintana, Lic. Jerónimo de Bustamante, Líc. Morales*

Líc. Aguirre y Maestro Cedillo para que sin más den el modo, que en esto ha de haber más fácil y lo dispongan como más convenga"

Los comisionados comenzaron a actuar con celeridad y entusiasmo. Prendió bien la llama en sus corazones, sin duda porque llegaron a conocer a fondo las excelsas virtudes del Padre Ávila, y darse también la circunstancia de tratarse de un clérigo secular cuya santidad y vida ejemplar debería ser modelo de la clerecía, y nada más justo de trabajar con denuedo para venerarle en los altares.

Los primeros pasos que dieron consistieron en hacer oficiales diligencias en hablar al Sr. Presidente del Consejo de Castilla y Señores Consejeros del Gobierno para interesarles en "*el negocio de la beatificación del Padre Maestro Ávila como cosa que está ya a cargo de la Congregación*". (Acta del 15 de febrero de 1623.)

Era difícil que en aquellos primeros momentos la Congregación, ante tanta necesidad de los sacerdotes, dispusiera de fondos para distraerles en otros fines distintos a los determinados en su Constituciones. Por eso, interesada en que prosperara el proceso de beatificación del Padre Ávila, recurrió de inmediato a buscar dinero, y éste comenzó a llegar: "*Item, se leyeron dos cartas, la una de la Villa de Almodóvar y la otra de la clerecía del cabildo de la dicha Villa, en que envían libranza de quinientos reales para ayuda a negociar la beatificación del P. M^o. Ávila. Los cuales con lo demás que fuere cayendo han de entrar en un arca de tres llaves, una de las cuales se acordó tuviese el Ldo. Mesa natural de la dicha villa de Almodóvar y las dos la Congregación, en la forma que está acordado entre los comisarios de dicha beatificación*". (Sesión de 14 de marzo de 1623)

Corrió por toda España la noticia de haberse hecho cargo la Congregación de San Pedro, de los naturales de Madrid, del proceso de beatificación del maestro Padre Juan de Ávila. Comenzaron a

recibirse cartas de los obispos de Sevilla, Granada y Jaén y otras personas alentando a la Congregación a la prosecución de tan noble Causa, con ofertas de dinero. Y ante el interés nacional que adquirió el suceso, se tomó el acuerdo de otorgar un poder notarial a favor de los Congregantes Capellán Mayor, que eso fuere; al Lic. Cristóbal de Olmos; Lic. Jerónimo de Quintana y por Tesorero al Lic. Francisco de Ortega para que gozaran de un mandato oficial que jurídicamente les permitiera actuar en toda clase de terrenos y actividades. El poder se otorgó el día 18 de julio de 1.623 ante el Notario Don Diego Velázquez de Grados, Secretario de su Majestad.

2. AÑO 1623. PRIMEROS PASOS DEL PROCESO DE CANONIZACIÓN

La Congregación dio el primer paso canónico solicitando de la Autoridad Eclesiástica las previas informaciones sobre la vida santa y costumbres del Maestro Padre Juan de Ávila. Y en la Junta del 24 de noviembre del mismo año 1623, *“se leyó el edicto y provisión que el Sr. Visitador de este partido proveyó acerca de las Informaciones que la dicha Congregación pretende y se leyese la primera vez en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, el día que la dicha Congregación celebre la fiesta de la pura y limpia concepción de la Virgen Santísima, en la Misa Mayor”*.

El edicto fue remitido a la Villas y Ciudades, Arzobispos y Obispos en donde residió el Padre Juan de Ávila juntamente con el interrogatorio para cuantos testigos pudieran deponer al objeto de obtener pruebas de su santa Vida. *El 2 de marzo de 1624 se recibe como congregante al Lic. Martín Ruiz de la Mesa, que parece ser tiene gran protagonismo en la causa y se toman otros acuerdos de interés: "Item, Primeramente se acordó que se recibiese por congregante al Sr. Ldo. Martín Ruiz de Mesa, capellán del Consejo Supremo de Castilla, si atento solicita la beatificación del Padre*

Maestro Juan de Ávila cuyo cuidado y cargo ha tomado esta Congreg. y por concurrir en el susodicho, virtud y partes, con el cual en lo demás dispensaron los señores congregantes, acerca de no ser natural de esta Villa".

“Ansimesmo se leyeron las cartas que los Sres. Comisarios de la dicha Congregación tenían escritas a las demás villas y ciudades, arzobispos y obispos en donde residió el dicho P.º M.º Juan de Ávila; haciéndoles saber y notorio como el Sr. Visitador de este partido tenía dado edictos, y el interrogatorio para las pruebas de su santa vida; y cómo estos recados y otros los llevaba a su cargo el dicho Sr. Ldo. Ruiz de Mesa".

“Ansimesmo se trató y acordó que se hable al Sr. Ldo. D. Antonio Pablo de Moscoso, congregante y Secretario nombrado por esta Congregación para la junta particular que de esta Congregación trata la dicha beatificación del dicho P. M.º Ávila, que se desocupe para acudir al despacho de los negocios de la dicha beatificación; o de razón por qué no pueda acudir al dicho despacho; porque dándola y no pudiendo, nombrara la dicha Congregación ayudante o sustituto; u otro y Secretario por él para este efecto".

Debió ser mucho el interés que despertó el proceso y mucha la devoción que suscitó especialmente entre los Congregantes, pues en 24 de enero del año 1625 acuerda la Congregación *"que el Dr. Martín de Mendiola solicite del Sr. Gobernador eclesiástico la licencia necesaria para levantar altar al Venerable Maestro Juan de Ávila"*.

Para la veneración del Padre Juan de Ávila se acordó el 21 de julio de 1625 hacer un retrato del Maestro, del que se encargó y costó por su cuenta el Señor Don Francisco Tejada: *"Item, se acordó que el retrato del venerable Padre Mtro. Juan de Ávila no*

pasase adelante por cuanto dejó informada a la dicha Congregación el Ldo. Mesa, agente de los negocios del dicho Padre Mtro. Iuan de Ávila que el Sr. Don Francisco Tejada lo quería hacer por su cuenta, el cual ansimesmo dejó dicho que se cobrasen del dicho Sr. Don Francisco Tejada cien ducados que había prometido para los gastos necesarios en la beatificación, de cuya cobranza se encargó el Capellán Mayor".

En el año 1659, en Junta General de 21 de Abril, se comisionó a un señor Congregante para que averiguase qué hacienda era la que en Almodóvar del Campo administraba Don Juan Gijón, Regidor de dicha Villa, hacienda que estaba consignada para la Beatificación del Maestro Ávila, y que las diligencias se uniesen a las que hay en el Archivo.

En el año 1686, en Junta de 10 de Julio, se acordó escribir a Montilla dando cuenta cómo quedaban en la Congregación 700 hojas de las Informaciones.

En el año 1730, en Junta de 13 de Diciembre, se nombraron a los señores Don Antonio García de la Torre y Don Esteban Mogón para la entrega de las Informaciones para sacar un tanto de ellas a fin de seguir la causa.

En el año 1731, en Junta de 22 de Enero, se otorgó poder para seguir diligencias a favor de los Sres. Don Antonio García de la Torre, Don Juan de las Huertas, Don Gregorio Sotelo, Don Vicente de la Hoz, Don Policarpo Gazini y Don Juan Gómez Acran.

En el año 1731, en Junta del 14 de Septiembre, se repartió copia de la carta que el Sr. Arzobispo de Toledo escribió a Su Santidad sobre esta causa de beatificación.

En el año 1732, en Junta de 7 de Julio, se otorgó poder al Padre José Iturrate, Rector del Colegio de la Compañía, en Montilla, para la información *super non cultu* del Maestro Ávila.

En el año 1733, en Junta de 23 de Febrero, se otorgaron nuevos poderes para seguir esta causa.

En el año 1733, en Junta de 9 de Septiembre, Jerónimo de Azofra, Notario Mayor de la Visita, y Actuario de esta causa, puso en nuestro Archivo de orden del Sr. Arzobispo un proceso de la fama de santidad y de varios milagros.

En el año 1750, en Junta de 2 de Julio, se leyó una carta de Don Francisco Longoria, Postulador en Roma de la causa del Maestro Ávila, que acompañaba el Decreto declarando las virtudes y milagros *in genere*, y daba gracias a la Congregación por lo mucho que había trabajado en este asunto. Y se acordó contestarle dándole gracias, y que se archivase la carta y decreto.

En el año 1751, en Junta de 29 de Noviembre, expuso Don Mateo José Negrete que por la Congregación del Concilio se pedía si había en el Legajo de la causa de Maestro Ávila un libro compuesto por él con el título siguiente: *Reformación del estado eclesiástico, y algunas anotaciones al Concilio de Trento y se mandó que se buscase.*

El proceso de beatificación llegó a concluirse y de él se hicieron tres ejemplares: el original se conservó en el archivo de la Congregación y los otros dos, formados por testimonios oficiales del original, se mandaron uno a Roma y otro al Arzobispado de Toledo.

3. AÑO 1894. BEATIFICACIÓN

Tardó mucho en llegar el Decreto de Beatificación. Fue expedido por Su Santidad el Papa León XIII el día 15 de abril de 1894. Desde aquella fecha nadie volvió a preocuparse de la canonización del Beato¹

4. AÑO 1949. SE REABRE EL PROCESO DE CANONIZACIÓN.

Terminada la guerra civil española, Don Vicente Mayor Gimeno fue elegido Capellán mayor de la Congregación de San Pedro, y demostró a lo largo de su vida su amor por los sacerdotes y su devoción y veneración al Beato Maestro. Además de la ingente labor que asumió, de levantar el Hospital de San Pedro para Sacerdotes, que había sido destruido, casi totalmente durante la guerra, hizo otra obra importante a favor de los sacerdotes, domo fue la Mutual del Clero. Y a partir de ese momento, todo el trabajo en favor de la Causa de canonización aparecerá como hecho conjuntamente por la Mutualidad del Clero y la Congregación de San Pedro. Y así en el año 1949 la Congregación decide hacerse cargo, de nuevo, de la reasunción de la Causa. También figura en este empeño la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Almodóvar del Campo². Es justo reconocer que desde diversos puntos de España se recibieron telegramas de adhesión a la sesión

1 Datos facilitados por el Secretario de la Congregación, D. Enrique Contreras Abad, entresacados de los Libros de actas.

² Estos datos y los siguientes están tomados de la Revista Resurrexit, fundada también por D. Vicente Mayor Gimeno para propagar entre el Clero los movimientos de la Congregación, de la Mutual del Clero y de la Causa de Canonización del Maestro Ávila.

celebrada por la Asamblea de la Mutual del Clero en honor del Padre Ávila³.

En el mismo año 1949, el 3 de octubre, D. Ildefonso Romero, en nombre de la Archicofradía sacramental de Almodovar del Campo y D. Vicente Mayor, en nombre de la Mutual del Clero y de la Congregación de San Pedro Apóstol, designan Postulador de la Causa al Rev. P. Agustino de la Madre de Dios, Trinitario, residente en Roma. Ese documento lleva el ‘vidimus et annuimus’ de los Sres. Patriarca de la Indias Occidentales y Obispo de Madrid Alcalá, Don Leopoldo Eijo y Garay, y del Obispo de Ciudad Real⁴.

También en ese año, en el mes de diciembre, se comenzó a publicar una hoja de propaganda, con tirada de 15.000 ejemplares que se repartió profusamente por toda España. Y se da cuenta de que han conseguido movilizar a casi todos los Arzobispo y Obispos para que envíen cartas a Roma solicitando la reanudación de la Causa. Y se transcribe el Decreto del Cardenal Micara, Pro-Prefecto de la Congregación de Ritos, que era la que llevaba a efecto, por aquel entonces, las Causas de Canonización. Este Decreto lleva la fecha 14 de marzo de 1953⁵. También en este año, en el mes de mayo, se celebra una Semana Nacional Avilista, que tuvo un gran éxito, y de la que se hace una amplia referencia en la Revista Resurrexit⁶.

El esperado movimiento en pro de esta Causa llegó por fin. En la reunión que tuvo la Junta de Metropolitanos los días 21-25 de noviembre de 1960, entre otros temas, figura el XIV, que dice “Fue

³ R. 1949, pág. 148.

⁴ R. 1953, pág.

⁵ R. 1960, pág. 186.

⁶ R. 1960, págs 188-191

estudiado por el Emmo. Sr. Cardenal de Sevilla que se formulaba de esta forma: <Si procede constituir una Comisión pro Canonización del Bto. Maestro Juan de Ávila>. Y el acuerdo adoptado fue el siguiente: “Se designa una Comisión presidida por el Emmo. Sr. Cardenal Presidente, e integrada por los Emmos. Sres. Cardenales españoles y los Exmos. Sres. Obispos de Ciudad Real, Córdoba y Auxiliar de Tarragona”.⁷

La Comisión acordó nombrar una Comisión Permanente, integrada por el Sr. Obispo de Ciudad Real como Presidente, y los Obispos de Córdoba y Auxiliar de Tarragona, éste último como Secretario. Esta Comisión se reunió al día siguiente, y crearon un Secretariado pro Canonización, que se situó en las Oficinas de la Congregación de San Pedro y de la Mutual del Clero. Y los miembros que componíamos este Secretariado éramos todos Congregantes, con D. Vicente Mayor a la cabeza⁸.

Puesto que la Mutual del Clero tenía ya Sacerdotes Delegados en todas las diócesis, se facilitó que la propaganda pro canonización llegara a todas partes.

En el año 1962, la Congregación, que es la que había venido nombrando los Postuladores, nombró en el mes de octubre a D. Germán González, recientemente designado Agente de Preces en Roma⁹. Y habiendo terminado éste su período de estancia en Roma, de nuevo, Don Vicente Mayor Gimeno, Capellán Mayor (Presidente) de la Congregación, nombra Postulador a Don José

⁷ Actas de las Conferencias de Metropolitanos españoles 1921-1965. Cárcel Ortí, pág.597

⁸ R. 1961, pág 38

⁹ R. 1962, pág. 341

María Piñero Carrión. La Revista Resurrexit publica íntegro el Documento de nombramiento, que lleva fecha de 4 de noviembre de 1969.

5. AÑO 1969-70. CANONIZACIÓN

A partir de 1969 reproducimos, en su tenor literal, de los Libros de Actas de la Congregación, los principales acuerdos que hacen referencia a la causa de Canonización del P. Maestro Ávila .

Junta de Gobierno de 29 marzo 1969: *"El Sr. Capellán Mayor pasó a dar cuenta de cómo marchan los asuntos de la Canonización del Beato Juan de Ávila, de la que son promotores la Congregación de San Pedro y la hermandad de Almodóvar del Campo. El Postulador es el Rector del Seminario Español de Roma. Se desea que este año, el Centenario de su muerte, sea celebrado con la canonización.*

Leyó una carta del Postulador desde Roma, en la que dice cómo va el asunto y pide unas 200.000 pesetas para gastos de impresos, etc. De fondos recolectados por la Mutual (del Clero Español) para esta causa hay más de millón y medio de pesetas para este fin.

La Editorial Católica B.A.C. va a publicar un tomo con todos los escritos del Beato, referentes al Sacerdote, encargado por la Junta de Prelados. Se pretende que Su Santidad canonicé al beato por el procedimiento "equipolente" como lo hizo Juan XXIII con el Beato Barbarigo.

Milagros del Beato hay muchos pero no todos son fácilmente comprobables con documentos.

Se ha querido hacer esto con la curación de una religiosa de Griñón, pero la Madre Superiora del Hospital del Niño Jesús se negó a dar el certificado del estado en que estaba antes la enferma.

Tampoco hay registro médico de ella porque la enfermedad de esa religiosa era atendida de caridad y no figura en ninguna ficha.

Respecto a los restos y reliquias del Beato, dijo que sus huesos se encuentran en Montilla.

En Almodóvar del Campo su ciudad natal se encuentra la rótula y el maxilar.

En este último lugar se trabaja con interés para dar los debidos honores al Beato: se ha conseguido desalojar la cárcel que hasta ahora ha estado en el edificio donde nació el Beato. Se esta rehabilitando la covacha donde se retiraba a rezar y dormir".

Junta de Gobierno de 26 abril 1969: *"El Sr. Capellán Mayor dio noticia a la Junta de la entrevista que, con motivo de la canonización del Beato Maestro de Ávila, tuvieron con S.S. el Papa Paulo VI.*

Mientras llegaba el día de la audiencia, estuvieron visitando al abogado y demás personas que llevan entre manos la Causa.

El Secretario de la Congregación de Ritos, Cardenal Antonelli¹⁰, reconoció que es el Beato Juan de Ávila una figura extraordinaria, e igualmente (lo reconocieron los Cardenales) Antoniutti, Siro, etc.

¹⁰ Sin duda es una errata. Los Cardenales no son Secretarios de Congregación.

El Papa recibió a la Comisión en su Biblioteca privada. Sin otro preámbulo, el Papa tomó la palabra e hizo personalmente maravillosa apología del Beato Juan de Ávila, cuya vida conocía perfectamente (tenía noticia hasta del invento que hizo para sacar agua de un pozo).

Hizo mención de la actual crisis por la que está pasando el Clero y de que una figura como la del Beato Juan de Ávila era la que se necesitaba poner de relieve ya que sería la exaltación de un Sacerdote secular para prototipo y ejemplar de todo el Clero del mundo.

Después leyó el Sr. Cardenal de Tarragona, en castellano, la cuartilla que llevaba como presentación, y el Papa contestó también castellano.

La fotografía del Acto los muestra a todos como estaban; en corro cambiando impresiones con el Papa.

El ruego final y definitivo era que se aprovechara este año, centenario de su muerte, para la canonización.

El Papa, deseándolo vivamente, dijo: Pidamos a Dios que se pueda realizar y nos asista a todos.

En resumen se sacaron muy buenas impresiones, y todos volvieron a España con grandes impresiones".

Junta de Gobierno de 29 mayo 1969: *"Habla (El Capellán Mayor) da cuenta de su viaje a Roma acompañando a los Prelados que acudieron a una audiencia, solicitada a Su Santidad el Papa,*

para la petición de la canonización del Beato Maestro Juan de Ávila. La acogida del Papa fue extraordinaria y prometedora.

A los pocos días de volver a España se recibieron noticias oficiales, enviadas por la Secretaría de Estado del Vaticano, comunicando que Su Santidad había pedido a la Sagrada Congregación de Ritos que el asunto del Beato Juan de Ávila se viera solícita y benévolamente.

Junta de Gobierno de 26 febrero 1970: *"Habla (el Capellán Mayor) de la próxima canonización del Maestro Juan de Ávila y pide que, como la Congregación ha sido la <Promotora>, ella debe contribuir también en los gastos".*

Junta de Gobierno de 28 abril 1970: *"El Capellán Mayor dice que como estamos dentro de la campaña de lanzamiento de propaganda con motivo de la canonización del Beato Juan de Ávila y es tema que centra todo el interés casi exclusivamente, trató de todos esto durante toda la Junta: se comentaron medios de comunicación para asistir en Roma a la Canonización en Roma del Beato Juan de Ávila el día 31 de mayo próximo".*

Junta de Gobierno de 2 de julio de 1970: *"Dice el Capellán Mayor que tiene que manifestar una vez más nuestra gran satisfacción para la Congregación de San Pedro Apóstol, que al fin y al cabo es la iniciadora, promotora y actora de la canonización del Beato Maestro Juan de Ávila y que se ha hecho con un esplendor y un entusiasmo grande en toda España. Hasta el mismo Papa fue admirable cómo se comportó con todos nosotros en la audiencia que nos concedió a todos los Sacerdotes.*

Nuestra Congregación ha conseguido uno de sus sueños. Se inició en el año 1624, y la Congregación consiguió su Canonización en el año 1970".

Junta General de 2 de julio de 1970: *Se da cuenta de la brillantez del acto de canonización del Beato Juan de Ávila celebrada en Roma.*

"Es una satisfacción para nuestra Congregación, pues así como fue la promotora de la causa de beatificación que se inició en el año 1624, ahora después de volver en el año 1953 a promover la causa de su Canonización, la hemos obtenido en este año 1970.

Esta es una de las glorias que tiene que apuntar en su historia nuestra querida Congregación de San Pedro Apóstol".

En la Revista Resurrexit de 1971 (págs 105-108), se reproduce la presentación que hace el Postulador D. José María Piñero de los Gastos e Ingresos de la Causa. Y en ella figuran los donativos que hizo la Mutual del Clero en febrero de 1969 (200.000 pesetas) y en mayo de 1970 (300.000 pesetas).

En la XII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, celebrada los días 5-11 de julio de 1.979, es decir, cuando apenas ha pasado mes y medio de la Canonización, a instancia del Emmo. Sr. Cardenal Arriba y Castro, ya se trata de la posible petición a la Santa Sede de la concesión del Doctorado. Y en la XVIII Asamblea Plenaria del 2-7 de julio de 1973, se elige nueva Junta pro Doctorado. Se repite la elección de D. Laureano Castán Lacoma, Obispo de Sigüenza, y los de Ciudad Real y Córdoba. Y se nombra Secretario de la misma a D. Vicente Mayor Gimeno, como representante de la Congregación de San Pedro, que fue la promotora de la Canonización.

El 23 de junio de 1983, el Comité Ejecutivo aceptó la renuncia del Secretario de la Junta, D. Vicente Mayor Gimeno, “por razones de edad”¹¹. Por tanto, hasta trece años después de la Canonización, la Congregación de San Pedro tomó parte activa, no sólo en la canonización del Santo Maestro sino que participó en los primeros pasos que se dieron oficialmente para la canonización. Don Vicente Mayor Gimeno falleció dos años más tarde, el 3 de agosto de 1985.

Hemos hecho una relación muy sintética de lo que nuestra Congregación ha hecho para llevar al Santo Maestro Juan de Ávila a la cima del reconocimiento de su santidad por parte de la Iglesia. Nuestro Santo, el Maestro de todos los sacerdotes y Patrono del Clero Secular, ya es Doctor.

21 de noviembre de 2012
Presentación de la Stma. Virgen María

¹¹ Positio, págs 88-89